



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES**

Exp. 2005/1/745

Montevideo, 31 de marzo de 2006.-

RESOLUCIÓN 057 ACTA 009

VISTO: I) La XXXI Reunión del Sub-Grupo de Trabajo N° 1 “Comunicaciones del MERCOSUR” y sus Comisiones Temáticas a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 8 al 12 de mayo de 2006.

II) que nuestro país es miembro del mencionado Sub-Grupo, el que está compuesto por cuatro comisiones temáticas, a saber: Asuntos Postales; Radiocomunicaciones; Radiodifusión y Servicios Públicos.

RESULTANDO: que es de interés de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones la concurrencia al mencionado evento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en materia de competencias por la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES**

RESUELVE:

- 1.- Designase a efectos de concurrir a las reuniones de las Comisiones del SGT -1 (Comisiones Temáticas de Asuntos Postales, Radiodifusión, Radiocomunicaciones y Servicios Públicos), que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires - Argentina del 8 al 12 de mayo próximo, a la Dra. Carol Dolinkas, al Sr. Leonardo Marsili, al Sr. Javier Gastelumendi y al Ing. Fernando Hernández, los días 8, 9 y 10 de mayo de 2006.
- 2.- Designar a la Dra. Teresita Azambuya, Coordinadora Alterna del SGT 1, para concurrir a dicha reunión los días 10, 11 y 12 de mayo de 2006.
- 3.- Designar a la Dra. Carol Dolinkas para colaborar con la Coordinación del SGT 1, los días 11 y 12 de mayo de 2006.
- 4.- Se comete asimismo al Sr. Presidente y al Ing. Juan Piaggio a concurrir a la referida reunión en jornada a determinar, para realizar gestiones con las autoridades argentinas, tendentes a solucionar los temas relativos a interferencias de las emisoras.
- 3.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Contable de esta Unidad Reguladora.